**BASES QUE REGULAN LA INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS CAMPAMENTOS URBANOS DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2022 EN VILLASANDINO (BURGOS).-**

1.- DESTINATARIOS

Los campamentos urbanos del término municipal de Villasandino están dirigidos a niños/as con edades comprendidas entre los 4 y los 11 años, dividiéndose en dos grupos

GRUPO 1: nacidos entre los años 2015 a 2018

GRUPO 2: nacidos entre los años 2011 a 2014

Dado que el aforo es limitado, la prioridad en la adjudicación de plazas vendrá determinada por los siguientes criterios:

1.- vecindad

2.- fecha de entrega de la solicitud

2.- SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse con antelación de al menos una semana antes de la realización de la actividad, y conforme al modelo normalizado que será facilitado por el Ayuntamiento.

Deberán presentarse en el Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, bien presencialmente o bien en su sede electrónica <https://villasandino.sedelectronica.es/>

Las solicitudes deberán ir acompañadas de

.- copia de la tarjeta sanitaria del menor

.- justificante de ingreso del precio público por participar en la actividad

.- D.N.I. del menor si lo tienen (opcional)

La presentación de la solicitud conlleva el conocimiento y aceptación de las bases que rigen para el buen desarrollo de la actividad.

3.- HORARIO Y FECHAS

Los campamentos urbanos se desarrollarán en horario de mañana de 10:30 a 14:00 horas, siendo los padres responsables de dejar y recoger puntualmente a sus hijos.

Se desarrollarán los meses de julio y agosto conforme a las siguientes semanas

|  |  |
| --- | --- |
| 1ª semana | 4 al 8 de julio |
| 2ª semana | 11 al 14 de julio (15 de julio festivo local y por tanto no laborable) |
| 3ª semana | 18 al 22 de julio |
| 4ª semana | 25 al 29 de julio |
| 5ª semana | 01 al 05 de agosto |
| 6ª semana | 08 al 12 de agosto |
| 7ª semana | 16 al 19 de agosto (15 de agosto festivo nacional y por tanto no laborable) |
| 8ª semana | 22 al 26 de agosto |

4.- PRECIO

De conformidad con la ordenanza de precio público por la actividad de Campamentos urbanos el importe por semana será de 10,00 €.

Se abonará por los participantes/representantes en el número de cuenta cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento que tiene abierta en la Entidad Caja Viva-Caja Rural: ES69 3060 0006 1013 0244 5810.

Deberá aportarse justificante de pago junto a la solicitud normalizada facilitada por el Ayuntamiento.

5.- NORMAS COVID-19

Se determina la fijación del protocolo COVID-19 según lo que establezcan las autoridades sanitarias en el momento de celebración del campamento.

6.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a los participantes:

* El uso de viseras/gorros, así como el uso de cremas solares para la protección del menor.
* El uso de ropa cómoda
* Llevar una mochila con bocadillo y botellín de agua de uso individual.
* El uso de repelentes de insectos (spray, pulseras,…)